P6_TA(2006)0105

Acuerdo CE/Dinamarca sobre la competencia judicial, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones judiciales en materia civil y mercantil *

Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Decisión del Consejo relativa a la celebración del Acuerdo entre la Comunidad Europea y el Reino de Dinamarca por el que se extienden a Dinamarca las disposiciones del Reglamento (CE) n° 44/2001 del Consejo relativo a la competencia judicial, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones judiciales en materia civil y mercantil (COM(2005)0145 – C6-0305/2005 – 2005/0055(CNS))

(Procedimiento de consulta)

El Parlamento Europeo,

– Vista la propuesta de Decisión del Consejo (COM(2005)0145)[1],

– Vistos la letra c) del artículo 61 y el primer párrafo del apartado 2 del artículo 300 del Tratado CE,

– Visto el primer párrafo del apartado 3 del artículo 300 del Tratado CE, conforme al cual ha sido consultado por el Consejo (C6-0305/2005),

– Vistos el artículo 51 y el apartado 7 del artículo 83 de su Reglamento,

– Vistos el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos (A6-0038/2006),

1. Aprueba la celebración del acuerdo;

2. Encarga a su Presidente que transmita la posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión, así como a los Gobiernos y Parlamentos del Reino de Dinamarca y de los demás Estados miembros.

[1] Pendiente de publicación en el DO.